



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN

GIC somos una empresa formada por un equipo joven de arquitectos e ingenieros técnicos comprometidos con la sostenibilidad y la eficiencia energética.

Prestamos un servicio técnico profesional tanto a clientes particulares como a empresas y organismos públicos. Nuestra filosofía es tratar de crear y mantener un mundo sostenible utilizando los recursos naturales que éste nos brinda.

Realizamos todo tipo de servicios de consultoría y asesoría técnica, creación y desarrollo de proyectos de edificación y rehabilitación, así como la realización de informes ITE y certificados de eficiencia energética.

Delegación Galicia

Tony Gago

Móvil: 619 019 970
gicgalicia@gmail.com

Delegación Catalunya

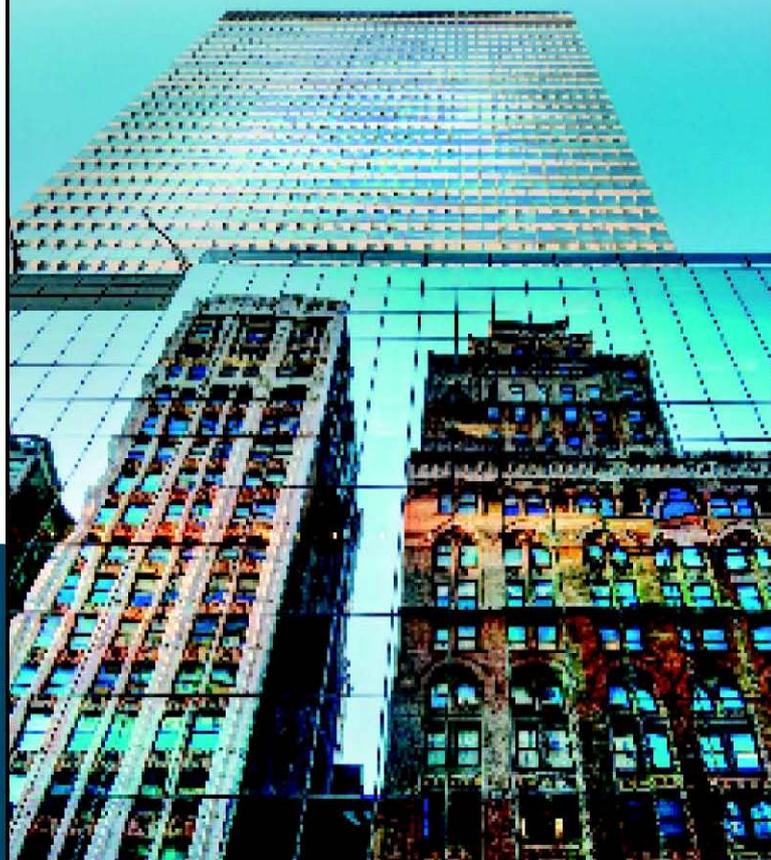
Vicente Gago

Móvil: 653 256 956
giccatalunya@gmail.com



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Hacemos tus proyectos realidad



Oficina Técnica

GIC realiza todo tipo de proyectos, con el máximo rigor y confianza.

- Proyectos de obra menor, actividad, rehabilitación, edificación.
- Proyectos de instalaciones mecánicas y eléctricas.
- Informes técnicos, tasaciones, peritaciones, valoraciones.
- Asistencia técnica y asesoría.
- Dirección de ejecución de obras y coordinación.

Energías Renovables

Realización y gestión de proyectos de sistemas de energía solar térmica y fotovoltaica, sistemas de energía minieólica y geotermia, proyectos de biomasa, calderas e instalaciones.



Asesoría y Eficiencia Energética

GIC pone al servicio del cliente y usuario final sus servicios de asesoría en materia de eficiencia energética. Realizamos certificados de eficiencia energética (CEE) tanto a edificios nuevos como existentes, estudios de gestión de energía, pre-auditorías y auditorías energéticas, optimización de facturas de luz y gas en función de las demandas del negocio, establecimiento, industria o explotación agraria, control de iluminación y climatización, todo ello en los sectores residencial, industrial, agrario y terciario.



ITE's

La inspección técnica de edificios ITE, es una inspección periódica y de carácter obligatorio para todas las edificaciones en función de su antigüedad, y en ocasiones, de su catalogación específica.

Se rige por el RD-Ley 8/2011, que establece su obligatoriedad. Impulsa a que los inmuebles, tanto viviendas unifamiliares como edificios de viviendas, estén en buen estado de mantenimiento y no existan riesgos de inseguridad, tanto para sus habitantes como para terceros.

En el supuesto caso, de que el informe ITE correspondiente obtenga un resultado **NO FAVORABLE**, GIC gestiona, facilita y entrega la documentación necesaria para realizar los acondicionamientos y/u obras que resulten requeridas.